I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000321

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 04 [illegible] 2026

V I S T O S:

La Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero de 2026; el Certificado Nº022/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0303-2026; el Memorándum N°M-1600-01-0015-2026 del Departamento de Patentes Comerciales; el Memorándum N°1000/029/2026 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°24/2026 de la Dirección de Obras Municipales; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 6 de enero de 2026; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo, a través del correo electrónico de fecha 31 de enero de 2026; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 27 de febrero de 2026, según consta en el Certificado N°022/2026 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, **Categoría H "Minimercados de Licores"**, a don Sergio Alejandro Adones Alarcón, R.U.T. N° [redacted] en el inmueble ubicado en Av. Las Torres N°7708, de la comuna de Cerrillos.

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000321

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

JYD/JUA/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°022/2026

Cerrillos, 02 de marzo de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de febrero del 2026, por unanimidad, se otorgó la patente de alcoholes **Categoría H "Minimercado de Licores"** a don Sergio Alejandro Adones Alarcón, R.U.T. N°13.669.703-k, en el inmueble ubicado en Av. Las Torres N°7708, de la comuna de Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa